No. 1274

Nº 281274

Excmo Sr Gobernador Superior Político

D. Antonio Madruga de esta vecindad ante V.E. respetuosamente parece dice: que habiendo cumplido su contrata con el suplicante el asiatico Benigno y deseando este contratarse nuevamente con el de precante segun las disposiciones vigentes y como quiera que para ello es necesario el competente permiso de V.E. a por lo que ocurre ———————

Suplicandole que previos los requisitos de caso se digne concederle el permiso que solicita. Gracia y justicia que espera alcanzar de la reconocida justificacion que V.E. tan dignamente distribuye

Cartagena y Setiembre 30 de 1872 ———.

Excmo Sor.

Antonio Madruga

Nº 2812274

DEL SELLO